



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1201

POZO ALMONTE, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta recibida con fecha 16.09.2009 de don **GERDARDO FARIAS ALVAREZ, de la Iglesia Adventista del Séptimo día, Distrito de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica el día Sábado 19 de Septiembre de 2009, un acto público, en una Marcha en esa localidad, denominada " Por la Vida", la que se realizará por las siguientes calles: Av. Juan Marques, Maipú, Balmaceda, San Martín, Blanco Encalada, Barbosa, Riquelme, Maipú, Av 27 de Abril hasta el Servicentro Copec. Además esta actividad culminará con una ceremonia en la que se entregará a la Comuna una Piedra con los 10 Mandamientos a realizar en las calles Esmeralda entre San Andrés y Av. Santa María, toda la actividad se realizará desde las 12:00 a 15:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.


3.- En virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Gerardo Farias Alvarez, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Distrito de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.